



*Subvenciones destinadas a la transformación  
digital y modernización de las administraciones  
de las Entidades Locales*

*(C11.I3, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)*

**GUÍA DE USO  
DEL FORMULARIO**



## 1. ACCESO A LA SEDE ELECTRÓNICA Y AUTENTICACIÓN

El formulario se encuentra disponible en la sede electrónica del Ministerio de Política Territorial:

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/>

Es necesario que se **autentique** con su certificado digital para poder hacer uso de los servicios que se ofrecen. Para ello, pulse en la esquina superior derecha, en “Acceso”:



La autenticación debe realizarse con el sistema de **Cl@ve**:



Recuerde, que si no realiza la autenticación al acceder a la página inicial de la sede electrónica, deberá hacerlo más adelante, ya que es requisito necesario para poder acceder al formulario.

## 2. ACCESO AL FORMULARIO

Dentro de la sede, existen 2 formas de acceder al formulario:

- Opción 1: Directamente a través de la sección “Destacados” en la página inicial de la sede.
- Opción 2: Acceso a través del menú “Procedimientos”, en la categoría “Subvenciones”:



**Sede electrónica**  
Administraciones Públicas

GOBIERNO DE ESPAÑA  
administracion.gob.es  
sede electrónica

INICIO PROCEDIMIENTOS MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

- Autorizaciones Administrativas  
Autorizaciones tramitadas en Delegaciones y Subdelegaciones
- Empleados públicos
- Estupeficientes
- Extranjería
- Sanciones Administrativas
- Sugerencias y quejas
- Transportes
- Otras solicitudes y reclamaciones
- Otras solicitudes y reclamaciones

- Cooperación Transfronteriza y Territorial
- Entidades Locales
- Expropiaciones
- Régimen de Incompatibilidades
- Subvenciones**
- Tasas
- Derecho de reunión
- Calidad en las AA.PP.  
Programa de reconocimiento: Premios y Certificaciones

Dentro de la categoría “Subvenciones” seleccionamos nuestro procedimiento:

INICIO PROCEDIMIENTOS MIS EXPEDIENTES MIS NOTIFICACIONES AYUDA

### Subvenciones

**Procedimientos de la categoría Subvenciones**  
8 procedimientos

- Ayudas al transporte en Canarias +
- Apoyo Instrumental Participación en Órganos de Negociación +
- Convocatoria FEDER-DUSI 2015 +
- Ayudas al transporte Illes Balears +
- Ayudas EMP-POEJ +
- AURA - Subvenciones a EELL ante catástrofes naturales +
- Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las Entidades Locales (C11.I3, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia) +**



Accederemos a la portada del procedimiento, donde se muestra información general y algunos enlaces que pueden resultar de su interés. Pulse en “Acceder al Procedimiento” para que se muestre el formulario:

Inicio / Subvenciones / Portada

## Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las Entidades Locales (C11.I3, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)

Procedimiento para la solicitud de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (componente 11, eje 3).

### Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU

GOBIERNO DE ESPAÑA

ESPAÑA PUEDE

Subvenciones para la transformación digital y modernización de entidades locales (PRTR, C11.I03)

Procedimiento para la solicitud de subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las Entidades Locales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (componente 11, eje 3).

Órgano responsable: Dirección General de Cooperación Autonómica y Local

Más información: [Web del ministerio](#)  
[Formulario para consultas](#)

[Acceder al Procedimiento](#)

Y tras pulsar, accedemos al formulario:

Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las Entidades Locales (C11.I3, del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)

## Subvenciones EELL Eje 3 (SIA: 2414859)

Subvenciones destinadas a la transformación digital y modernización de las administraciones de las Entidades Locales

(\*) Campo obligatorio

### Solicitante

Nombre

Cód. de identificación

Correo electrónico\*

Teléfono

Utilice el botón 'Guardar borrador' con frecuencia para no perder los datos introducidos en caso de que expire la sesión. Lo encontrará al final de este formulario

Datos identificativos

Datos proyecto

### Entidad local solicitante

[En caso de agrupación se indicarán los datos de la entidad representante/apoderada]

DIR3: \*

CIF: \*

Nombre oficial: \*



### 3. CUMPLIMENTACIÓN DEL FORMULARIO

El formulario está estructurado en dos bloques principales:

- Bloque “*Datos identificativos*”
  - En este bloque debe rellenar todos los campos relativos a la identificación del solicitante, del representante y del responsable/s técnico/s.
- Bloque “*Datos del proyecto*”
  - Se cumplimentarán los datos relativos al proyecto, descripción, cantidades exactas y documentos necesarios que debe aportar.

#### IMPORTANTE:

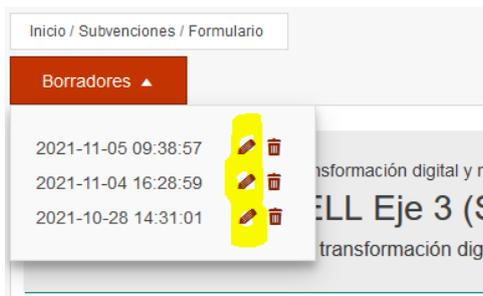
El formulario es extenso y le llevará su tiempo poder cumplimentarlo todo.

Por ello, es importante que haga uso del botón “**Guardar borrador**” que encontrará al final del formulario:



Tenga en cuenta, que desde que se autentica en la sede electrónica, dispone aproximadamente de 30 minutos antes de que se le pida nuevamente la autenticación. Todos los datos que no se hubieran guardado mediante el uso del borrador, se perderán y deberá volver a cumplimentarlo desde el inicio.

Para poder **recuperar un borrador** que ha sido guardado previamente, tan solo debe volver a acceder al formulario y en la parte superior izquierda del mismo, encontrará el botón “Borradores”, donde podrá seleccionar el que usted prefiera (puede guardar varios):





## TIPO DE SOLICITANTE Y CUANTÍAS

Otro aspecto que se debe tener en cuenta a la hora de rellenar la cantidad de la subvención solicitada es:

- Si el solicitante es una única **entidad local**, escriba manualmente la cantidad de subvención solicitada en el campo habilitado para ello (bloque “Datos del proyecto”):

Importe total del proyecto (impuestos incl.) *	<input type="text"/>
Importe subvencionable (art. 7 OM) *	<input type="text"/>
Subvención solicitada *	<input type="text"/>

- En cambio, si el solicitante fuera un **área metropolitana** o una **agrupación de entidades locales**, deberá introducir en el campo “Tipo de solicitante” del bloque “Datos identificativos” la cuantía para cada uno de los ayuntamientos que integran dicha área o agrupación.

Por ejemplo, para 3 ayuntamientos de un área metropolitana:

Tipo de solicitante *	Área metropolitana
En caso de área metropolitana o de agrupación de EELL, indique los datos siguientes por cada ayuntamiento participante:	
1	
DIR3:	DIR3 del ayun1
Denominación del Ayto.:	Ayuntamiento 1
Importe de la ayuda aportada (€):	20000
2	
DIR3:	DIR3 del ayun2
Denominación del Ayto.:	Ayuntamiento 2
Importe de la ayuda aportada (€):	30000
3	
DIR3:	DIR3 del ayun3
Denominación del Ayto.:	Ayuntamiento 3
Importe de la ayuda aportada (€):	10000



El sistema calculará automáticamente el sumatorio de todas las cantidades introducidas para cada uno de los ayuntamientos y la mostrará correctamente sumada en el campo “Subvención solicitada” del bloque “Datos del proyecto”.

Para modificar dicha cantidad, debe realizarlo sobre las cantidades que introdujo para cada uno de los ayuntamientos, pero no podrá realizarlo directamente sobre el campo “Subvención solicitada”, ya que estará bloqueado.

## 4. FIRMA Y ENVÍO DE LA SOLICITUD

Tras haber cumplimentado todos los campos requeridos, compruebe que son válidos y que no contienen errores, pulsando en el botón “Validar” que encontrará al final del formulario:

Guarda Borrador  
Validar

Si la validación **no fuera correcta**, se le mostrarán mediante un mensaje de texto rojo, aquellos campos que no cumplen con los requisitos. Por ejemplo, si las cantidades introducidas no fueran correctas:

*El importe del proyecto no puede ser inferior a 40.000€*

*El importe subvencionable no puede superar el importe total del proyecto*

Validar

Si la validación **es correcta**, se mostrará el botón “Enviar”:

Guarda Borrador   Enviar

Al pulsar aparecerá una ventana que ofrece dos opciones para firmar la solicitud:

- Firma básica (**Cl@ve**)
- Firma con certificado (**Autofirma**)

Cualquiera de los dos métodos de firma es aceptado.



## Firma

### Seleccione un método de firma:

- Firma básica (Firma no criptográfica)  
Sólo requiere volver a identificarse mediante cl@ve.  
[Más información](#)
- Firma con certificado (@firma/Autofirma)  
Permite firmar mediante DNI electrónico o un certificado digital instalado en el dispositivo o navegador.  
[Más información](#)

Doy mi consentimiento

Firmar

Una vez firmada la solicitud, ésta quedará registrada y usted recibirá un correo electrónico confirmando dicho registro.

## 5. COMPROBAR EL EXPEDIENTE

A partir del momento en el que firmó y quedó registrada su solicitud, se ha generado un nuevo expediente administrativo.

Todos los sujetos relacionados con el expediente, podrán comprobar el estado del mismo en la sede electrónica, desde el menú “Mis expedientes”:

De este modo, podrá volver a revisar su solicitud, los justificantes de registro, comparecer y contestar a requerimientos, así como comparecer a la resolución emitida.